

EXP-UNC: 0037024/2017

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Audioperceptiva I", de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral – Plan de Estudio 2013, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Interpretación Instrumental y Profesorado en Educación Musical – Planes de Estudio 2017, del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante en forma acorde con lo que estipula la Ordenanza N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución HCD N° 5/2012.

Que a fs. 147 se incorpora el dictamen final del Jurado con el correspondiente orden de mérito.

Que no se registran impugnaciones al dictamen elaborado por el Jurado interviniente.

Que el Jurado recomienda la designación por concurso del postulante Juan Martín Álvarez.

Que toma conocimiento la Secretaria Académica de la Facultad.

Que en sesión ordinaria del día 7 de mayo de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

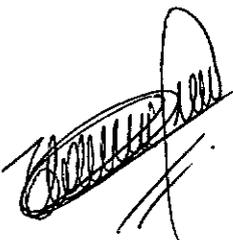
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen y su correspondiente orden de mérito emitido por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Audioperceptiva I", de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral – Plan de Estudio 2013, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Interpretación Instrumental y Profesorado en Educación Musical – Planes de Estudio 2017, del Departamento Académico de Música, según el siguiente detalle:

N° de Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.
1°	ÁLVAREZ, Juan Marín	30.676.397
2°	LIBRO, Hernán Miguel	29.093.747



EXP-UNC: 0037024/2017

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso público de títulos, antecedentes y oposición al Prof. Juan Martín ÁLVAREZ, DNI N° 30.676.397, Legajo N° 51.291, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Audioperceptiva I", de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral – Plan de Estudio 2013, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Interpretación Instrumental y Profesorado en Educación Musical – Planes de Estudio 2017, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha de acta de alta y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la designación interina del Prof. Juan Martín ÁLVAREZ, Legajo N° 51.291, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Audioperceptiva I", de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral – Plan de Estudio 2013, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Interpretación Instrumental y Profesorado en Educación Musical – Planes de Estudio 2017, del Departamento Académico de Música, otorgada por Resolución HCD N° 49/2018, desde la fecha de acta de alta correspondiente a su designación por concurso en dicho cargo, aprobada en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°: El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

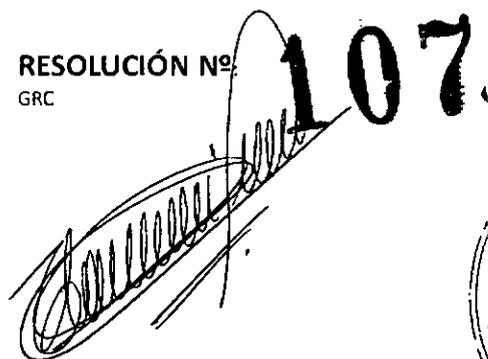
ARTÍCULO 5°: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, pasen las actuaciones a la oficina de Concursos de esta Facultad para sus efectos.

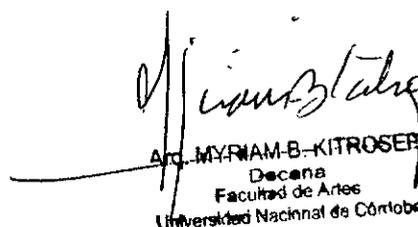
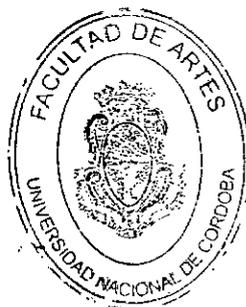
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
GRC

107.



Lic. Emilia Zlavinen
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba